



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LICÁN

ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027

Licán – Riobamba

RUC: 0660826520001

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Resolución N°- 015-GADPRL-2024

### CONSIDERANDO

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala: Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

**Que**, de acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

**Que**, mediante oficio N° 022-UP-GADPRL-2024, la Ing. Marcela Rodríguez entregó al presidente del gobierno parroquial el informe preliminar de la rendición de cuentas 2023 para su análisis y aprobación.

**Que**, El presidente de la Junta Parroquial Rural, de conformidad al Art. 69 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y,

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica del Servicio Público, y su Reglamento General.

### RESUELVE

1. Declarar la respectiva resolución, de aprobación del informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año fiscal 2023, con su respectiva autorización de publicación y se dé continuidad al proceso.
2. DECLARAR, la presente resolución de ejecución inmediata

Notifíquese y ejecútese.

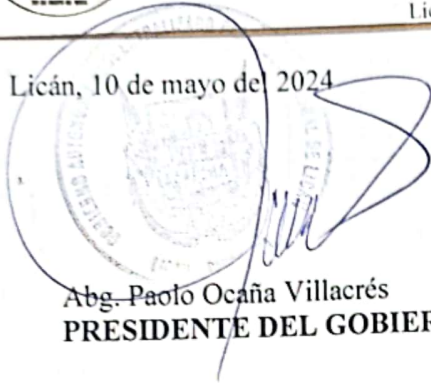


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE LICÁN  
ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027**

Licán – Riobamba

RUC: 0660826520001

Licán, 10 de mayo de 2024



Abg. Paolo Ocaña Villacrés  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE LICÁN**

**CERTIFICO.-** Que la presente resolución Administrativa N°- 015-GADPRL-2024, fue firmada por el Abg. Paolo Ocaña Villacrés, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL LICÁN en el lugar y la fecha antes mencionada.

Ing. Margoth Salazar  
**SECRETARIA-TESORERA GADPR LICÁN**